



OFICIO N° 94595
INC.: solicitud

Irg/asj
S.137°/372

VALPARAÍSO, 04 de marzo de 2025

La Diputada señora KAREN MEDINA VÁSQUEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la grave situación que estaría afectando a vecinos del lote B de la Villa Panamericana, ubicada en la comuna de Cerrillos, en cuanto a la calidad de las viviendas entregadas y la deficiente respuesta del servicio de postventa, tanto de la "Inmobiliaria Paseo Parque Cerrillos SpA", como de la "Constructora DLP", refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89FC24A9EA022431



MAT: INFORME SOBRE FISCALIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES EN LA ENTREGA Y POSTVENTA DE LAS VIVIENDAS DE LA VILLA PANAMERICANA.

**A: SR. ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO
SERVIU METROPOLITANO**

**DE: SRA. KAREN MEDINA VÁSQUEZ.
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Me dirijo a ustedes, en mi calidad de Diputada de la República, con el objeto de manifestar la grave situación que afecta a numerosos vecinos de la Villa Panamericana, específicamente del lote B, en relación con la calidad de las viviendas entregadas y la deficiente respuesta del servicio de postventa de la inmobiliaria Paseo Parque Cerrillos SpA y la constructora DLP.

De acuerdo con los antecedentes recibidos, los propietarios han denunciado múltiples fallas en sus viviendas, tales como filtraciones en muros y ventanas, cerámicas quebradas y desprendidas, problemas en techos, pisos y pinturas, además de ventanas descuadradas. Pese a encontrarse dentro del periodo de garantía legal, las solicitudes de reparación han sido desatendidas por el servicio de postventa, lo que ha significado un perjuicio significativo para las familias afectadas.

Un caso particularmente grave ocurrió el día 31 de enero de 2025, cuando el menor, quien padece síndrome de Guestt y asiste a la Teletón, sufrió un accidente mientras se bañaba, debido al desprendimiento de cerámicas del baño de su hogar, lo que le ocasionó lesiones en su pierna. La respuesta del servicio de postventa de la inmobiliaria se limitó a retirar los escombros, negándose a reconocer su responsabilidad y alegando que las viviendas no eran objeto de reclamos por haber sido entregadas sin crédito hipotecario.

Es relevante señalar que los departamentos fueron utilizados durante los Juegos Panamericanos 2023 y posteriormente entregados en una ceremonia oficial



encabezada por el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, el 24 de mayo de 2024. Sin embargo, desde antes de la entrega, ya existían antecedentes sobre los problemas en las viviendas.

Esta situación ha generado gran incertidumbre y descontento entre los propietarios, quienes han tenido que rechazar la entrega de sus viviendas en dos oportunidades debido a su deficiente estado. Muchas familias aún esperan recibir una vivienda que cumpla con los estándares mínimos de habitabilidad.

Ante esta grave situación, solicito a los organismos competentes lo siguiente:

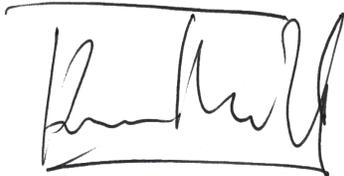
1. Informe sobre las inspecciones realizadas en la Villa Panamericana antes y después de su entrega, y qué medidas se han adoptado para garantizar la calidad de las viviendas.
2. Indique si se han recibido reclamos formales respecto a fallas en estas viviendas y qué acciones se han tomado al respecto.
3. Informe sobre los procesos de fiscalización que ha llevado a cabo SERVIU respecto de las inmobiliarias y constructoras involucradas en este proyecto.
4. Detalle las garantías aplicables a estas viviendas y qué mecanismos existen para exigir que las inmobiliarias y constructoras asuman su responsabilidad en la reparación de fallas.
5. Indique qué coordinación se ha realizado con otros organismos, como el SERNAC y la Municipalidad de Cerrillos, para garantizar la adecuada postventa y reparación de los daños denunciados por los propietarios.
6. Informe sobre los procedimientos y plazos en los que SERVIU puede intervenir en casos donde las inmobiliarias y constructoras no cumplen con sus compromisos de reparación.
7. Informe si posterior a las denuncias se han realizado inspecciones técnica de los departamentos de la Villa Panamericana con el fin de identificar deficiencias estructurales y de habitabilidad.

POR TANTO,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo en solicitar se informe toda la información requerida y que el resultado de ello sea informado a esta Diputada.

Karen Andrea Medina Vásquez

H. Diputada.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.

